



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

Ref. del concurso		25.04
Nº de plazas:	1	
Código RPT	ICI-LEN-AD-007	
Área de Conocimiento:		LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS
Departamento:	INGENIERIA CIVIL	
Centro:	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	
Categoría profesional:	Profesor Ayudante Doctor	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Perfil Docente:		
Titulación requerida	Doctor	
Observaciones		

En Burgos, a las 17:10 horas, del día 4 de JULIO de 2016 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 25 convocado por Resolución Rectoral de 16 de mayo de 2016 (tablón oficial de anuncios de 16 de mayo de 2016) para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª <u>Juan José Rodríguez Díez</u>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <u>César J. García Osorio</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <u>Jesús M. Maudes Raedo</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <u>Alvaro Herrero Cosío</u>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª <u>Andrés Bustillo Iglesias</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos."

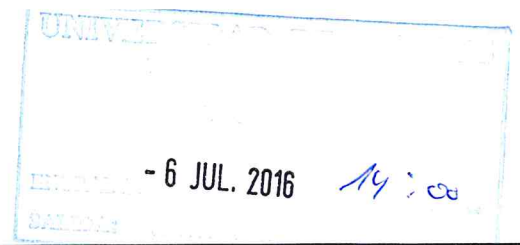
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El/la Secretario/a,

Fdo.: Andrés Bustillo

El/la Presidente/a,

Fdo.: Juan J. Rodríguez



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO (ref. concurso: 25.04)

Una vez constituida, se procede a la concreción del baremo específico aprobado por el Departamento,* para este tipo de plazas por el Departamento, estableciendo los siguientes criterios de aplicación:

Normativa de interés:

(Artículo 24.1: Corresponde a las Comisiones de Selección el establecimiento de los criterios de aplicación de los baremos específicos aprobados por el Consejo de Departamento. Artículo 24.2 Los criterios de valoración contarán con el grado de detalle que permita una aplicación objetiva, no admitiéndose en ningún caso criterios que se limiten a fijar las puntuaciones de los bloques y los apartados.)

Se aplicará lo establecido en el Reglamento para la provisión de plazas de Ayudante, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado en los artículos 24 a 30.

http://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/reglamento_concurso_profesorado.pdf

*La concreción aquí del baremo, debe adecuarse - a partir del Baremo General publicado en el Reglamento -, al baremo específico aprobado, por el Consejo de Departamento para sus áreas de conocimiento y que se encuentra/n publicado/s en la siguiente dirección de la web:

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>



- 6 JUL. 2016
M:00

Bloque 1:	INVESTIGACIÓN (45-55 puntos)	hasta 45 puntos
Apartado 1.1	Actividad Investigadora en los últimos 5 años relacionada con el área	hasta 25 puntos
	Participación en proyectos competitivos hasta 60 meses	como IP 0,2 /mes como miembro 0,1 /mes
	Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) hasta 60 meses	como IP 0,1 /mes como miembro 0,05 /mes
	Patentes	en explotación 1 aceptadas 0,2
	Premios de investigación	0,5
	Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis doctoral (hasta 15 meses)	en país distinto de su nacionalidad y del centro de la tesis 0,5 /mes en el país de su nacionalidad o del centro de la tesis 0,05 /mes
	Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos (hasta 30 meses)	en país distinto de su nacionalidad y del centro de la tesis 0,5 /mes en el país de su nacionalidad o del centro de la tesis 0,05 /mes
Apartado 1.2	Publicaciones en los últimos 5 años relacionadas con el área (distinguiendo autoría y coautoría)	hasta 35 puntos
	Artículos en revistas de los dos primeros cuartiles JCR	4 autores o menos 4 5-6 autores 2,67 7 autores o más 1,6
	Artículos en otras revistas del JCR	4 autores o menos 2,67 5-6 autores 1,78 7 autores o más 1,07
	Artículos en otras revistas	4 autores o menos 0,67 5-6 autores 0,45 7 autores o más 0,27
	Libros	4 autores o menos 2 5-6 autores 1,33 7 autores o más 0,8
	Capítulos de libros	4 autores o menos 0,5 5-6 autores 0,33 7 autores o más 0,2
	Obras artísticas y exposiciones	0
	Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros	4 autores o menos 0,1 5-6 autores 0,07 7 autores o más 0,04
Apartado 1.3	Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	hasta 5 puntos
	Presentación de comunicaciones orales o póster	internacional 0,4 nacional 0,2
	Organización de eventos	internacional 0,04 nacional 0,02
Bloque 2:	DOCENCIA (20-30 puntos)	hasta 30 puntos
Apartado 2.1	Experiencia docente relacionada con el área (máx 5 años)	hasta 15 puntos
	Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	certificadas por una agencia de calidad 1
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	(máx 6 ects / curso) 0,2 /ects
	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	0,04 /ects
	Dirección de trabajos fin de grado y fin de máster	0,3 /trabajo
	Impartición de cursos de formación	universitarios 0,005 /h
Apartado 2.2	Actividades de Innovación docente universitaria relacionadas con el área	hasta 15 puntos
		artículos de revista internacional, 4 autores o menos 3 artículos revista internacional, 5 autores o más 1,2
	Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	libros o artículos de revista nacional, 4 autores o menos 1,5



- 6 JUL. 2016

14:00

	libros, artículos, traducciones)	libros o artículos revista nacional, 5 autores o más	0,6
		otros materiales, 4 autores o menos	0,6
		otros materiales de revista 5 autores o más	0,24
	Participación en proyectos de innovación docente		0,1 /mes
		internacional, 4 autores o menos	1
		internacional, 5 autores o más	0,4
	Ponencias en cursos y congreso de formación docente universitaria	nacional, 4 autores o menos	0,2
		nacional, 5 autores o más	0,08
		cursos	0,02 /h
Bloque 3:	FORMACION ACADÉMICA (15-25 puntos)	hasta 15 puntos	
Apartado 3.1	Doctorado	hasta 5 puntos	
	Doctorado europeo	(obtenido en los últimos 3 años)	5
Apartado 3.2	Titulaciones adicionales	hasta 8 puntos	
	Otro doctorado		5
	Otro máster / Licenciatura / Ingeniería / Arquitectura		3
	Otro grado / Diplomatura / Ingeniería Técnica / Arquitectura Técnica		2
Apartado 3.3	otros méritos de la formación académica		
	Premios fin de carrera / grado		0,5
	Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación		0,005 /h
	Becas pre-grado competitivas, colaborador honorífico		0,1 /mes
Bloque 4:	OTROS MÉRITOS (5-10 puntos)	hasta 10 puntos	
Apartado 4.1	Gestión y representación académica	hasta 5 puntos	
Apartado 4.2	Experiencia profesional no docente en relación con el área	hasta 5 puntos	
Apartado 4.3	Otros méritos de Investigación, docencia y formación académica		

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:

50



- 6 JUL. 2016

14:00

ACTA DE VALORACIÓN DE CANDIDATOS (Ref. concurso: 25.04)

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Profesor Ayudante Doctor/Tiempo Completo

ÁREA DE CONOCIMIENTO: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS

PERFIL DOCENTE:

NO IDONEIDAD

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento para la provisión de plazas de Ayudante, **Profesor Ayudante Doctor** y Profesor Asociado, para esta figura "2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios: A) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación." en base a ello

esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES** (se cumplimentarán tantas líneas como sea necesario)

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN

Normativa de interés:

Se aplicará lo establecido en el Reglamento para la provisión de plazas de Ayudante, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado en los artículos 24 a 30.

http://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/reglamento_concurso_profesorado.pdf

Artículo 24.3 Entre los criterios de valoración se incluirán los factores con que se ponderará la puntuación que se asigne a los méritos que no estén directamente relacionados con las tareas específicas de la plaza, de acuerdo al criterio de la Comisión de Selección, que tendrá en cuenta la adecuación del currículum vitae de los candidatos al área de conocimiento a la que se adscriba la plaza. Si no existe pronunciamiento expreso, se entenderá que todos los méritos son susceptibles de recibir puntuación y que el factor de ponderación es la unidad.

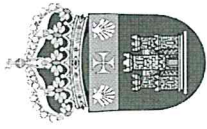
Artículo 24.4 La puntuación se obtendrá mediante adición de las puntuaciones de los distintos apartados, no permitiéndose operaciones de cambio de la puntuación global de cada bloque mediante cambios de escalas. Todos los candidatos que presenten méritos que superen los máximos de un bloque obtendrán la puntuación máxima en el mismo.

Artículo 24.5 En el caso de que los concursantes hubiesen estado contratados previamente por la Universidad de Burgos se valorarán los méritos docentes e investigadores alcanzados durante el período de contratación del candidato en la Universidad de Burgos aplicando un coeficiente multiplicador de 1,5 a los bloques de méritos de docencia y de investigación, sin que ningún bloque y apartado pueda superar el valor máximo establecido en este Reglamento.

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba por:

unanimidad

mayoría, la siguiente:



UNIVERSIDAD DE BURGOS

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE (ref. concurso: 25.04)

Categoría y Dedicación: Profesor Ayudante Doctor/Tiempo Completo
Área de conocimiento: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
Categoría y dedicación: Profesor Ayudante Doctor/ Tiempo Completo



BAENA GALLE, ROBERTO
 41,3 puntos

CAMPAÑA GÓMEZ, JESÚS ROQUE
 55,6 puntos

DÍEZ PASTOR, JOSÉ FRANCISCO
 92,63 puntos

HIGUERA CABAÑES, CLARA
 41,66 puntos

MARTÍNEZ CÁMARA, EUGENIO
 62,42 puntos

PILIOUGINE ROCHA, MICHEL
 55,23 puntos

RODRÍGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER
 69,64 puntos

19 JUL. 2016

BLOQUE 1:	INVESTIGACIÓN (45-55 puntos)	28,27 puntos	26,44 puntos	45, puntos	18,52 puntos	45, puntos	45, puntos	45, puntos
Apartado 1.1	Actividad investigadora en los últimos 5 años relacionada con el área	15, puntos	7,4 puntos	17,85 puntos	4,9 puntos	15,15 puntos	15,75 puntos	9,2 puntos
	Participación en proyectos competitivos hasta 60 meses	0, puntos	0, puntos	1,5 puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos
	Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) hasta 60 meses	5,5 puntos	5,9 puntos	7,2 puntos	1,9 puntos	6, puntos	6, puntos	6, puntos
	Patentes	0, puntos	0, puntos	2,1 puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos
	Premios de investigación	0, puntos	0,1 puntos	3,3 puntos	0, puntos	0, puntos	3, puntos	0,1 puntos
	Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis doctoral (hasta 15 meses)	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos
	Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos (hasta 30 meses)	8, puntos	0, puntos	3,75 puntos	3, puntos	8, puntos	5,05 puntos	1,5 puntos
		0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0,05 puntos
		0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos
		1,5 puntos	1,4 puntos	0, puntos	0, puntos	0,15 puntos	1,5 puntos	0,55 puntos
Apartado 1.2	Publicaciones en los últimos 5 años relacionadas con el área (distinguiendo autoría y coautoría)	8,27 puntos	19, puntos	35, puntos	13,34 puntos	35, puntos	28,55 puntos	35, puntos
	Artículos en revistas de los dos primeros cuantiles JCR	4, puntos	16, puntos	48, puntos	8, puntos	40, puntos	20, puntos	44, puntos
	Artículos en otras revistas del JCR	2,67 puntos	0, puntos	0, puntos	5,34 puntos	0, puntos	2,67 puntos	5,34 puntos
	Artículos en otras revistas	1,6 puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	3,2 puntos	0, puntos
	Libros	0, puntos	0, puntos	4,01 puntos	0, puntos	2,67 puntos	0, puntos	0, puntos
	Capítulos de libros	0, puntos	0,67 puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos
	Obras artísticas y exposiciones	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos
	Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos
	Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	0, puntos	2, puntos	0, puntos	0, puntos	7,37 puntos	2,68 puntos	0, puntos
	Presentación de comunicaciones orales o póster	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0,9 puntos	0, puntos	0, puntos
	Organización de eventos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos
Apartado 1.3	Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	5, puntos	0,04 puntos	5, puntos	0,28 puntos	5, puntos	5, puntos	5, puntos
	Presentación de comunicaciones orales o póster	8, puntos	0, puntos	5,4 puntos	0, puntos	4,8 puntos	7,2 puntos	2,8 puntos
	Organización de eventos	0,4 puntos	0, puntos	4,2 puntos	0,2 puntos	1,6 puntos	2,4 puntos	2,2 puntos
		0, puntos	0,04 puntos	0, puntos	0,08 puntos	0, puntos	0, puntos	0,04 puntos
		0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0,2 puntos	0, puntos	0, puntos

BLOQUE 2: Apartado 2.1	DOCENCIA (20-30 puntos)	3,9 puntos	16,43 puntos	29,55 puntos	6,64 puntos	2,58 puntos	6,77 puntos	- 6 10-2016 11,6 puntos	4,8 puntos	RODRÍGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER
	Experiencia docente relacionada con el área (máx 5 años)	2,4 puntos	7,23 puntos	15, puntos	6,64 puntos	2,34 puntos	6,77 puntos	11,6 puntos	4,8 puntos	
	Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	1, puntos	0, puntos	0, puntos	
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	2,4 puntos	6, puntos	9, puntos	0, puntos	0, puntos	3,2 puntos	4,8 puntos		
	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	0, puntos	0,08 puntos	0, puntos	0, puntos	0,04 puntos	0,17 puntos	0, puntos		
	Dirección de trabajos fin de grado y fin de máster	0, puntos	0,9 puntos	7,2 puntos	6,63 puntos	1,8 puntos	2,4 puntos	0, puntos		
	Impartición de cursos de formación	0, puntos	0,25 puntos	0,36 puntos	0,01 puntos	0,5 puntos	0, puntos	0, puntos		
Apartado 2.2	Actividades de innovación docente universitaria relacionadas con el área	1,5 puntos	9,2 puntos	14,55 puntos	0, puntos	0,24 puntos	0, puntos	6,8 puntos		
		0, puntos	0, puntos	9, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos		
		0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos		
		1,5 puntos	0, puntos	2,25 puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos		
		0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos		
		0, puntos	1,2 puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos		
		0, puntos	0,24 puntos	0, puntos	0, puntos	0,24 puntos	0, puntos	0, puntos		
	Participación en proyectos de innovación docente	0, puntos	7,2 puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos		
		0, puntos	0, puntos	3, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	2, puntos		
		0, puntos	0,4 puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos		
	Ponencias en cursos y congreso de formación docente universitaria	0, puntos	0, puntos	0,3 puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos		
		0, puntos	0,16 puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos		
		0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	4,8 puntos		
BLOQUE 3: Apartado 3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA (15-25 puntos)	3,13 puntos	6,23 puntos	12,08 puntos	15, puntos	8,34 puntos	1,8 puntos	12,04 puntos		
	Doctorado	0, puntos	0, puntos	5, puntos	0, puntos	5, puntos	0, puntos	0, puntos		
	Doctorado europeo	0, puntos	0, puntos	5, puntos	0, puntos	5, puntos	0, puntos	0, puntos		
Apartado 3.2	Titulaciones adicionales	0, puntos	5, puntos	2, puntos	4, puntos	0, puntos	0, puntos	6, puntos		
	Otro doctorado	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos		
	Otro máster / Licenciatura / Ingeniería / Arquitectura	0, puntos	3, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	6, puntos		
	Otro grado / Diplomatura / Ingeniería Técnica / Arquitectura Técnica	0, puntos	2, puntos	2, puntos	4, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos		
Apartado 3.3	Otros méritos de la formación académica	3,13 puntos	1,23 puntos	5,08 puntos	40,1 puntos	3,34 puntos	1,8 puntos	6,04 puntos		
	Premios fin de carrera / grado	0, puntos	0,5 puntos	0, puntos	0, puntos	0,5 puntos	0, puntos	0, puntos		
	Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	1,93 puntos	0,73 puntos	3,08 puntos	0, puntos	2,34 puntos	0, puntos	0,44 puntos		
BLOQUE 4: Apartado 4.1	OTROS MÉRITOS (5-10 puntos)	1,2 puntos	0, puntos	2, puntos	40,1 puntos	0,5 puntos	1,8 puntos	5,6 puntos		
	Gestión y representación académica	6, puntos	6,5 puntos	6, puntos	1,5 puntos	6,5 puntos	1,67 puntos	1, puntos		
	Coordinador de curso, tribunal proyectos, ...	0, puntos	1, puntos	3, puntos	0, puntos	2, puntos	0, puntos	0, puntos		
Apartado 4.2	Experiencia profesional no docente en relación con el área	5, puntos	3,5 puntos	0, puntos	0, puntos	3, puntos	0,67 puntos	0, puntos		
		5, puntos	3,5 puntos	0, puntos	0, puntos	3, puntos	0,67 puntos	0, puntos		
Apartado 4.3	Otros méritos de investigación, docencia y formación académica	1, puntos	2, puntos	3, puntos	1,5 puntos	1,5 puntos	1, puntos	1, puntos		
	Acreditado a PCDr, Dirección tesis, Bachillerato de excelencia, idiomas, ...	1, puntos	2, puntos	3, puntos	1,5 puntos	1,5 puntos	1, puntos	1, puntos		

BAENA GALLE,
ROBERTO

CAMPAÑA GÓMEZ,
JESÚS ROQUE

DÍEZ PASTOR,
JOSÉ FRANCISCO

HIGUERA CABAÑES,
CLARA

MARTÍNEZ CÁMARA,
EUGENIO

PILIOUGINE ROCHA,
MICHEL

RODRÍGUEZ DÍAZ,
FRANCISCO JAVIER

6-10-2016

15-10-2016

3



UNIVERSIDAD DE BURGOS

- 6 JUL. 2016

14200

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES (ref. concurso: 25.04)

Área de conocimiento: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS
Categoría y dedicación: Profesor Ayudante Doctor/ Tiempo Completo

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida		Puntuación Total
	APELLIDOS	NOMBRE	
1º	DÍEZ PASTOR	JOSÉ FRANCISCO	92'63
2º	RODRÍGUEZ DÍAZ	FRANCISCO JAVIER	69'64
3º	MARTÍNEZ CÁMARA	EUGENIO	62'42
4º	CAMPAÑA GÓMEZ	JESÚS ROGUE	55'60
5º	PILIOUGINE ROCHA	MICHEL	55'23
6º	HIGUERA CABANES	CLARA	41'66
7º	BAENA GALLE	ROBERTO	41'30
8º			
9º			

El/La Secretario/a,

Fdo.: Andrés Bustillo

El/La Presidente/a,

Fdo.: Juan J. Rodríguez